

EL SOBRE



Ayer recibí el sobre que, grande, abultado, multicolor, resaltaba sobre el resto de la propaganda que rebosaba el buzón.

Con mano temblorosa lo rasgué torpemente, y de su interior surgió el mágico catálogo en cuya portada se me ofrecía el más sugerente almacén de maravillas procedentes del mundo entero.

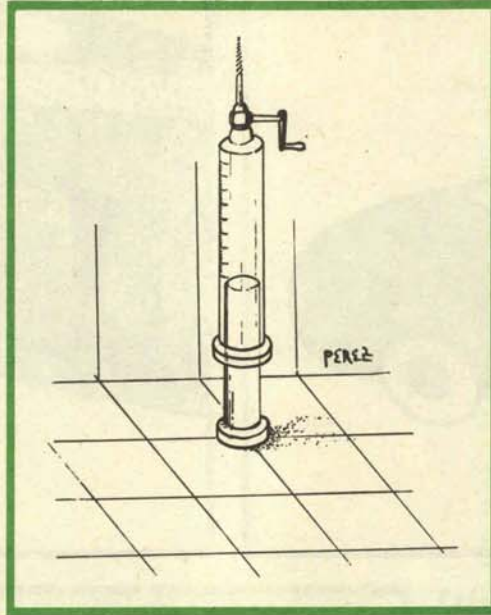
Lo abrí: en la primera página, una exótica mozueta en camisón me aseguraba que «diez horas de sueño profundo equivalen a dinamismo, belleza y alegría de vivir»; por un módico precio me daba la solución en forma de cojín magnético. Inútilmente: el multitemple apenas me dejaba tres o cuatro horas libres. En la siguiente página, otra individuo algo más desnuda me decía que con una «faja anti-celúlica-masajista volvería a ser esbelta, delgada y joven». Tampoco; estoy tan flaco que se me marcan hasta las vísceras. Más adelante, otra me juraba por sus antepasados que con un procedimiento milagroso obtendría unos «senos firmes, turgentes, espléndidos, en pocos días». Y digo yo, ¿quién no tiene los senos firmes, turgentes y espléndidos por 275 pesetas? En la página 7, una rubia, de la manera más gráfica, me garantizaba —aún más— que utilizando un artificio en forma

de embudo «vería aumentar y endurecer mis senos día a día por menos de doscientas pesetas». Estuve tentado, pero, ¿qué dirían mis compañeros y amigos que me conocen de toda la vida? Cien maravillas más se me ofrecían a precio de oferta: cómo conseguir pestañas más largas y espesas gracias a una fórmula egipcia; la manera de rejuvenecer veinte años por sólo 325 pesetas (a 16,25 pesetas por año); la fórmula maravillosa que «me permitirá alcanzar la paz y el equilibrio conyugal, comprando un aparato que sin error me indicará cuándo mi organismo está predispuesto o no a la fertilidad»; unos calzoncillos de nylon transparente «que prácticamente son como si no llevase nada, y que también se sirven en color negro», etcétera, etcétera.

Alucinado volví a mirar el sobre, pero sin lugar a error venía a mi nombre y dirección. Con mucho cuidado hice una pelota con todo y disimuladamente lo arrojé al suelo.

Luego empecé a hojear un mugriento «Paris-Hollywood», escuchando por un colmillo, mientras el montacargas de la mina nos bajaba a toda velocidad a la galería 16, a cuatrocientos metros de profundidad.

ELE



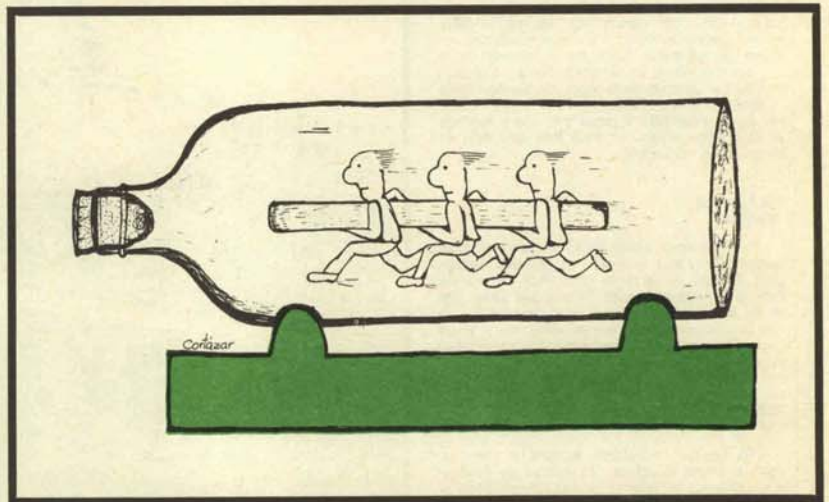
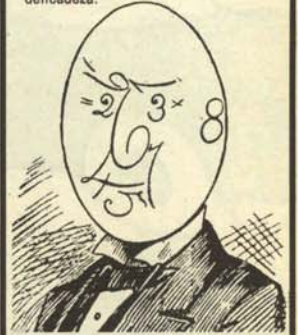
ANTES Y DESPUES



DE HACER LA DECLARACION DE CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

EL LENGUAJE DEL ROSTRO

Nadie ignora que el rostro expresa las pasiones humanas. Sabido esto, no debe sorprendernos que a muchísimos españoles se nos esté poniendo la cara con la expresión del talonario de nuestra cuenta corriente, como a estos caballeros cuyo nombre, apellidos y numeración bancaria llamamos por delicadeza.



El cuentecito de hoy es maravilloso e increíble. Digamos, para evitar suspicacias, que (como es costumbre en esta sección) se toma sin poner ni quitar una tilde de la jurisprudencia más reciente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Esta es la historia estimulante de Segundo, un genio de las finanzas disfrazado de modesto burócrata municipal. Por su despacho pasaban gentes humildes, harto alcanzadas económicamente y a quienes el buen covachuelista se brindaba a sacar de apuros.

Don Segundo, a quien llamaremos «El Dadvoso», concertó —que se sepa— nueve operaciones de préstamo en cuatro años. He aquí, al decir del fallo del Tribunal, sus singulares características:

Intereses: «entre el 5 y el 25 por 100 al



QUIEN LA HACE, LA PAGA

EL CASO DEL CAGATINTAS GENEROSO

mes o entre el 60 y el 240 por 100 al año». **Vencimientos:** trimestrales.

Garantía: el prestatario firmaba, absolutamente en blanco, varias letras de cambio o varios papeles, quedando así más amarrado que un ejecutivo a una Dirección General.

Uno de los préstamos descritos en la sentencia se refiere a un tal Rubén (igno-

ramos si poeta, aunque por lo económicamente arrugado pudiera ser). Al precisar 2.000 licurcias, acudió a «El Dadvoso», quien se las prestó a unos intereses de 800 pesetas mensuales y con el consabido vencimiento trimestral. Como pasado el trimestre el afligido Rubén no pudiera pagar, se renovó el préstamo, abonando el infeliz 800 pesetas cada final

de mes... durante cincuenta y un meses. Si las Matemáticas no mientan, y de acuerdo con el tenor literal de la sentencia, Rubén palmó durante aquel período 40.800 pesetas. O sea, 2.000 pesetas de capital y 38.800 de réditos!

Por este y otros asuntojos análogos, nuestro **campeonismo** de la usura estará tres años y pico en la cárcel (teóricamente, claro; los beneficios reducirán su pena a la mitad).

Hechos que suceden aquí, en el país de la felicidad, en unas islas llamadas Afortunadas, en plena Era del Desarrollo, según cabe demostrar documentalmente, pues **nada** de cuanto se recoge ha sido inventado.

JUSTINIANO

